



RESOLUCIÓN N° 3.814 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 074/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro. Solicitar al D.E. instalar postes de demarcación vial reflectivos en la intersección de Calles Isidoro Busquets y Vignay”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-130;

La necesidad de instalar en la intersección de las Calles Isidoro Busquets y Vignay de la Ciudad de La Colonia, un poste de demarcación vial reflectivo de señalización;

Que el H.C.D debe tener en cuenta el importante flujo de vehículos que atraviesan las vías del tren, circulando por Calle Isidoro Busquets en sentido Sur - Norte y tienen por objeto girar hacia la derecha por Vignay, no se encuentran con el espacio suficiente para ejecutar dicho giro, ya que hay vehículos que tienen por objeto también girar hacia la izquierda por Calle Defensa;

Que es esencial la instalación de los postes de demarcación vial, ya que organizarían a los automotores, bicicletas, etc., que circulan por Calle Las Heras en sentido Norte - Sur y se entrecruzan con el resto de los vehículos;

Que es importante disponer de la mencionada señalización ya que tiene por objeto ordenar e indicar con la finalidad primaria de otorgar seguridad vial a los ciudadanos de Junín;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera importante aprobar este proyecto que tiene como objeto ordenar el tránsito en una intersección de calles muy transitadas y por ende evitar accidentes que después tenemos que lamentar, que el tipo de señalización solicitada en el mismo tal vez no sea la más conveniente de colocar y por ello se hace necesario aprobar este proyecto remitiendo el mismo al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda analice y/o estudie qué elemento de señalización y ordenamiento vial es el más conveniente utilizar; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de tachas, postes reflectivos, o lo que considere más conveniente, para la demarcación de los carriles y ordenar el tránsito en la intersección de las Calles Isidoro Busquets, Vignay y Defensa de la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.